

Página 1020

C 35

2

32

33

4 agosto 1844. SP. 4 agos 1844. Trimestre I.

enavos se pasea el tiempo en la ciudad, y menos aun que sin ocupación alguna. Haciendo fuentes deben libertad de publicidad debidas dandole cuenta detallada del cumplimiento de la mayor brevedad.

1844

Declaramos en un número anterior del Constituyente que las elecciones de aquellas cuestiones de mayor público y que merecen la preferente atención de los concurrentes.

Y en verdad que para un escritor periodista y en verdad que para un escritor a este género de discusiones y qué siempre consagrado a ellas sus talentos y experiencia, el actual de nuestro país presenta un vasto campo para emplearlos en provecho público y acrecentar mas y mas cada día. Tenores, tal vez por una parte: esperanzas altagüeñas por medios para debilitar los unos y realizar las otras abren camino a infinitud de observaciones y morulos en que el patriotismo puede esconderse a sus anchas.

Otros, pobres de espíritu y de luces, aunque no por el país en que nacimos, nos hallamos en la elección del asunto, porque cualquiera que él sea, necesita tino y circunjeción; volviendo los ojos por un movimiento irresistible contra la Reyes Acosta. Como ha informado el Sr. Juez letrado contra la Reyes Acosta por la mano del Dr. Roberto Pérez, se hace publicación de pruebas. No hemos de examinar las diversas candidaturas, ni haber solicitado que se ratificaran y en consecuencia se había oficiado del cantón para que diese las órdenes fin de buscar a los individuos necesaria. Hasta la fecha no han sido continúan haciendo las diligencias lo cual resulta del informe que se nos avanza, y trascrbe el Sr. Gobernador a la Gobernación.

4. Educación pública. Discurso pronunciado por Mr. Guizot, primer ministro, en la sesión de la cámara de los Pares del 25 de abril de este año, sobre el proyecto de ley de instrucción secundaria.

Señores: vuestra comisión con una sabiduría alta y difícil ha ciñido escrupulosamente su trabajo ya tan vasto: se ha encerrado en las cuestiones de principio y organización que naturalmente presenta el proyecto a su examen: éste no se ha preocupado de los hechos exteriores y políticos en medio de los cuales se halla colocado este proyecto; se ha mantenido enteramente fuera de los debates que en esta ocasión se han suscitado entre los grandes cuerpos del Estado, el clero, la ministra, la administración, la universidad, los debates en el gobierno mismo: ésta tan interesado.

Este es, Señores, un bello y saludable ejemplo de circunspección y serenidad de espíritu en un tiempo en que parecía imposible tocar alguna parte del edificio social sin que al punto se levantara una multitud de brazos para retocarlo y comoverlo entero; en un tiempo en que el menor soplo venido de un extremo del horizonte, es al punto arrancado, sometido y transformado en una tempestad violenta y general.

Doigracias a vuestra comisión por el partido que batomado, y no obstante, vengo a hacer en este momento lo contrario de lo que ella ha hecho. Yo suspendo hasta la discusión de los artículos del proyecto de ley el examen de las cuestiones especiales que presenta. Pero quanto más avanza la discusión general, mas he sentido la necesidad que antes que yo habían experimentado mis honorables colegas los señores ministros de la instrucción pública y de los

ejercido la parte de soberanía que le corresponde y que conozca hasta donde se extiende la influencia de este acto, para el sencillísimo, y cuales pueden ser sus consecuencias. Pregúntese a muchos individuos algún tiempo después de haber pasado las elecciones, qué es, lo que han hecho: no sabrán dar razón. Digáseles que de su voto y el de muchos compañeros suyos puede depender la suerte de la Patria: no lo creerán.

No son estas exageraciones; es lo que positivamente sucede, y lo que estamos palpando actualmente. Dijimos en el número anterior que las elecciones se estaban verificando con calma y prudencia; ni una amenaza, ni un grito descompasado en las diversas parroquias de esta provincia. Esto es lo que ha sucedido desde que hai elecciones en la Nueva Granada: esto es lo que sucede hoy; y esto lo que sucederá probablemente por muchos años, si la Providencia continua disponiéndonos el precioso beneficio de dejarnos elegir nuestros gobernantes, cosa que no hal motivo para temer, ni aun remota.

monie, dejé de suceder.

F 8075

## VARIETADES

Educación pública. Discurso pronunciado por Mr. Guizot, primer ministro, en la sesión de la cámara de los Pares del 25 de abril de este año, sobre el proyecto de ley de instrucción secundaria.

Nada hal pues, y considerando el ce junto de las cosas, nada ha variado en las relaciones y disposiciones del Estado y la Iglesia, del gobierno y el clero.

Por qué, pues, os pregunto, por qué esta lucha a la cual asistimos y en la que casi estamos obligados a tomar parte?

Una cuestión ha sido propuesta, una cuestión que volvió hacia largo tiempo sobre la sociedad. Ha descendido a la arena, y ha sido presentada allí blanca y prácticamente; ésta es la cuestión de la libertad de enseñanza. Ella ha puesto en el clero un gran movimiento, pero no tan grande, esto conocido de ello, como parece éso dico. Una posición tan considerable del clero no se ha asociado a esto movimiento, ni ha entrado en esta lucha y ha continuado chillante, simplemente sus deberes y sus funciones como lo hacia antes. Mas yo concedo que la emoción ha sido grande; y que una gran parte del clero francés ha tomado parte en ella. Permitidme buscar con vosotros el por qué, investigar si las disposiciones de esta porción del clero que ha entrado en la lucha son las mismas, por todas partes y si no importa estremadamente darse de ello una cuenta exacta y profunda para saber como se debe juzgar.

Huén el clero que ha tomado parte en el movimiento, de lo que hablo, hombres sinceramente convencidos (no dudo decirlo) de que la educación

# EL CONSTITUCIONAL

roceda á libertar inmediata y haya en el cantón hasta una de 965 pesos la en la respectiva caja.

Baraona, prófuga desde el año de 17 de junio, tiene la cantidad que u libertad, debe invertirse en la cantidad que haya estado en ser sea alquianio ó de buena orden de preferencia, ésta, ésto ya citado.

En 1830 era manumitida, ya según informa el Jefe del Estado los documentos que

ca serán manumitidas mien- es esclava y quien es su

padrón.

y Bacilia Mutis cuya

y satisfechos sus valores

los recibirán sus corre- libertad con las formas

que los demás esclavos

se separarán también el sueldo que se haya pagado á la preceptora, antes de hacer la división entre las rentas comunales y municipales.

En las parroquias en que las escuelas tengan tierras propias, bien sea de terrenos o de resguardos, o cualquiera otro origen, se harán los gastos arriba mencionados de ellas hasta donde alcancen, y sólo el déficit se tomará de las rentas comunales, aumentándose en este caso la 3.ª parte con que del todo contribuir á las municipales.

En las parroquias en que los fondos propios de la escuela, hechos los gastos de preceptor, local y sillas, tengan un sobrante, este no se remitirá á las rentas municipales.

Los fondos de fábrica destinados al culto y reparación de las iglesias parroquiales no contribuyen en nada á las rentas municipales.

**Establecimientos de castigo.**

Desde el dia 1.º del presente mes ha quedado establecida en Guaduas la Casa de reclusión del primer distrito, para lo cual han marchado el 26 del mismo, pasado 58 reclusos de ambos sexos que van destinados á la fábrica de cigarros dentro del espacioso y cómodo edificio que se ha refaccionado para Casa de reclusión del primer distrito, el cual comprende las provincias de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Mariquita, Mompox, Neiva, Pamplona, Popayán, Tunja y Vélez.

Se espera que los tesoreros de las rentas provinciales arriba mencionadas se sirvan remitir tal de la Bogotá la décima parte del producto de aguardientes, y la vigésima del producto de las rentas municipales, con arreglo á los números 53 y 54 del decreto orgánico sobre establecimientos de castigo, 27 de abril de 1839, y circular de la Secretaría de Interior de 7 de mayo del mismo año, número 1 Sección 2.º.

# EL CONSTITUCIONAL

Ofreciamos en un número anterior del Constitucional ocuparnos de aquellas cuestiones de mayor interés público y que merecen la preferente atención de los periodistas; y en verdad que para un escritor dedicado á este género de discusiones y que siempre consagrado á ellas sus talentos y experiencia, el año actual de nuestro país presenta un vasto campo para emplearlos en provecho público y acreciéndolos mas y mas cada dia. Tentores, tal vez habidos, por una parte: esperanzas altagüeñas por

medios para debilitar los intereses nacionales y

en los países más文明izados que el nuestro tales crisis podían ser temibles porque desgraciadamente (y es cosa que no se puede explicar) mientras mas civilizado es un país mas grandes crímenes se cometen en él. En esos países más文明izados al compás del ruído eleccionario marchan todas las pasiones: a vanguardia el interés personal; bajo esta denominación quedan comprendidas las aspiraciones de toda clase, la ambición, la vanidad: siguen después los odios de partidos, las venganzas personales, las antipatías y mezquinas rivalidades. Pero entre nosotros, donde están las grandes intrigas, donde los votos comprados y vendidos, donde las tropelías y abusos, ya de parte del poder, ya de parte del ciudadano? Dónde los ataques personales? No los vemos en ninguna parte.

No hay cosa que dé una idea más consoladora de la índole del pueblo granadino que las elecciones, que son el crisol de los pueblos que se gobiernan á si mismos; y si no veamos que son las elecciones en casi toda la República, exceptuando solamente algún raro caso de delito cometido con tal motivo. Una mínima parte de la población, la parte educada, que tiene conciencia de sus derechos políticos habla, trabaja, escribe, con calor si sé quiere, pero sin entusiasmo, sin afan, sin sudores. La mayor parte de estos ciudadanos instruidos se acercan á las mesas eleccionarias con calma, con pereza tal vez. Con muy pocas excepciones ellos depositan tranquilamente los votos de su conciencia, sin algarabía, sin ruido, sin estruendosas vociferaciones. El resto, la muchedumbre, inocente! no conoce lo que hace. En esta gran rueda, la mayor de la máquina, y digase lo que se quiera, la más difícil de mover, el que llega á saber que es ciudadano, por que se lo dicen, luego que recibe esta sorpresa se acerca con pausa, si está de humor, vota bien ó mal, y vuelve á su taller tan tranquilo como si viniera de misa. Pero seguro está que, en el resto del año recuerde siquiera que ha ejercido la parte de soberanía que le corresponde y que conozca hasta donde se estiende la influencia de este acto; para él sencillísimo, y cuales pueden ser sus consecuencias. Pregúntese si muchos individuos algun tiempo después de haber pasado las elecciones, qué es lo que han hecho; no sabrán dar razón. Digáseles que de su voto y el de muchos compañeros suyos puede depender la suerte de la Patria; no lo creerán.

No son estas exageraciones; es lo que positivamente sucede, y lo que estamos palpando actualmente. Dijimos en el número anterior que la religión

culto, de manifestar, altanería y con precision cuales es el pensamiento del gobierno del Rei, su intención, la idea que se ha formado de sus deberes y la conducta que se propone sobre esta situación política que rodea y querria dominar el proyecto de lei.

Esta necesidad es tanto mas urgente cuanto que la situación de que hablo es bastante nueva y un poco inesperada. Dónde estabamos nosotros hace dos ó tres años, con quanto á las relaciones de la Iglesia con el Estado y del clero con el gobierno? No solamente ellas eran pacíficas sino que eran sinceramente buenas, benévolas, amables. El clero ganaba todos los días visiblemente por su situación esterior y en influencia y ascendiente moral sobre los espíritus. El gobierno le favorecía altamente en este progreso moral y lejítimo. Nosotros estabamos, me atrevo á decirlo, unos y otros en plena paz y en el buen camino, en el camino del orden verdadero y del progreso indudable. ¿Qué ha sucedido, pues, que de este estado hemos pasado tan aprisa al de lucha en que estamos? La Iglesia y el Estado, el gobierno y el clero han mudado el uno hacia el otro de sentimientos, intenciones y conducta? Por qué motivo? A causa de qué acontecimientos? No Señores, no, nada de esto ha sucedido.

Con respecto á la religión y al clero, el gobierno se halla con los mismos sentimientos; las mismas intenciones en que ha vivido durante tantos años; no solamente porque la religión es un principio de orden y de sumisión á las leyes; esta razón es buena, pero hay otras más altas y profundas. El gobierno sabe que la religión es un principio de orden; ella, y solo ella dá á la masa de los hombres el freno moral más necesario en un país libre, y en una sociedad democrática que en cualquiera otra. (Señales de aprobación universal).

El gobierno sabe también que al mismo tiempo que dá la religión la regla interior, satisface, sostiene y eleva las almas; que las satisface y sostiene de diverso modo que la ambición humana; que las tranquiliza sin sacarlas de su condición; que las eleva dejándolas en un estado calmado y modesto. Solamente la religión hace tales cosas, y lo que yo digo aquí no es por el vano placer de ostentar delante de vosotros los méritos de la religión. Es para manifestaros que el gobierno los conoce; los comprende, está profundamente convencido de ellos y que hoy así como, ahora cinco años, sabe cuanta fuerza y apoyo de honor y felicidad trae la religión.

# EL CONSTITUCIONAL

## EL CONSTITUCIONAL.

lega actual es peligrosa para la religión católica, y que es de su deber resistir a ella. Esta es la oposición verdaderamente religiosa. Veremos ahora si tiene razón, pero, yo reconozco su sinceridad.

Oíros eclesiásticos, sin mezclarse en política, sin alistar bajo la bandera de ningún gobernante, de ninguna dinastía, conservan por cuenta del mismo clero lo que yo no vacilaré en llamar segundas intenciones de poder, recuerdos, veleidades, tentaciones de una situación, de un poder, de un grado ó jénero de poder inconciliable con el estudio actual de la sociedad. Hay de estas disposiciones en el movimiento que nos ocupa. Esto es lo que yo llamo la oposición eclesiástica.

No diré que hay también pura política en el fondo; no diré que hay eclesiásticos empeñados en facciones políticas. No, Señores, me guardaré bien de decirlo. Mas, nadie puede afirmar que una facción política no haga grandes esfuerzos para atraer, para alistar bajo su bandera una porción del clero, para hacer de él un instrumento de sus designios. Ella se ha servido de la cuestión de la libertad de enseñanza para comover una parte del clero frailes.

Ved aquí las disposiciones, muy diversas, muy desiguales en importancia, en valor, pero todas reales, que el proyecto de lei ha despertado en el seno del clero francés, y al punto, ¿qué hemos visto? Hemos visto, estas diversas partes del clero servirse ardientemente de nuestras nuevas libertades: libertad de la prensa, libertad de la tribuna, derecho de petición para hacer triunfar su causa.

Yo no examino si esto era conveniente, si esto era digno, si esto estaba en el interés de la religión y del clero. Se ha usado de un derecho: no permití Dios que yo lo dispute. Han usado de él, permítidme decirlo, como hombres poco acostumbrados al ejercicio de este derecho, porque había en ello alguna cosa de nuevo y (si me atreviese a decirlo) un poco embriagante. (Risas de aprobación).

En el momento mismo en que estas diversas porciones del clero se apoderaban con esta vivacidad, con esta aspereza de todas las armas que nuestras instituciones y nuestra sociedad nueva les ofrecían, esta otra porción muy considerable y que por mi cuenta creo la más considerable, deploaba este movimiento y quedaba silenciosa.

Es un grande mal, de nuestro tiempo, Señores, la timidez y la pusilanimidad, (perdonadme la palabra) de las opiniones moderadas frente de las opi-

cioneras del clero de que habló tanta injusticia como ingratitud que no pierde escusarse sino por el exceso del error apasionado.

Sohores, el cuidado de formar las almas á las creencias religiosas no solamente se ha confiado á la Universidad. Al clero pertenece especialmente. Mas, permitidme preguntarle, i halla el clero en la sociedad, en las familias, en las influencias que rodean á la infancia, que lo sea tan fácil inspirarle, inculcarle fuertemente la religión que el clero está encargado de transmitir? El clero tiene grande necesidad de que un cuerpo como la Universidad por el carácter general de su influencia y por la gravedad de su enseñanza y de sus costumbres, prepare á los niños á la religión que el clero está encargado de enseñarla. La educación universitaria es una buena y necesaria preparación para la educación religiosa que pertenece á la Iglesia. Considerando las cosas en su conjunto, ella tiene siempre este carácter.— Concluirá.

## ESTERIOR.

**Perú.**—Permanece aún sin decidirse la cuestión entre el Director y los Constitucionales. Estos habían sufrido pequeños revéses en Lurinatambo y Cobachupán, dispersándose en el primer punto tres compañías y en el segundo teniendo lugar una división entre sus mismas fuerzas. Estas noticias alcanzan hasta el 29 de mayo último.

**Ecuador.**—El Presidente de aquella República ha expedido un decreto con el objeto de fomentar las misiones. Por el artículo 28 se establece un colegio titulado "la propagación de la fe." Por el artículo 29 concede el Poder Ejecutivo á la institución de propaganda del Ecuador todas las indulgencias plenarias y parciales concedidas por la silla apostólica, mandando que se publiquen por la prensa para conocimiento de los fieles. Por el artículo 32 se resuelve occurrir á Europa por misioneros.

**Haití.**—El jeneral Aceau, comandante en jefe del ejército haitiano estaba en marcha sobre Puerto, principio con un cuerpo de tropas. La parte francesa de Santo Domingo tiene hoy cuatro presidentes.

**Estados Unidos.**—La exaltación de los partidos eleccionarios ha dado lugar en Filadelfia á escenas lamentables. Un nuevo partido cuya denominación es "nativo americano" tuvo una reunión para discutir asuntos de elecciones, y habiéndose suscitado una

COMERCIO:  
BOGOTÁ, 3 DE AGOSTO DE 1844.  
Precios corrientes.

	DE	PESETAS.	CENTAVOS.	DE	PESETAS.	CENTAVOS.
<b>ARTICULOS DE CONSUMO.</b>						
Azucar de Guaduas y Chaguatá.	arropa.	12	87	Latas extraordinarias.	peso.	
del Socorro.	arropa.	125	87	Resoluciones gubernativas.	peso.	
Arroz.	carga.	650	62	tasas de comunicaciones.	peso.	
Algodon.	arropa.	12	23	Requisitorias.	peso.	
Anis.	arropa.	12	23	Lata de los tesoros que no han presentado.	peso.	
Añil.	libra.	75	87	Cuentas.	peso.	
Aceite Palmacristi.	botella.	25	87	Cuadros de la casa de refugio.	peso.	
	de linaza.	25	87	de la hospitales caridad.	peso.	
	de navo.	25	87	Cuadro de los ingresos y egresos del colegio Rosario de San Bartolomé.	peso.	
	de copaiba.	25	87	Cuadros del movimiento de población e inscripción del censo.	peso.	
Azufre.	libra.	37	87	Continuacion del informe de Mr. Guizot.	peso.	
Alpargatas.	docena.	12	87	Continuacion del informe de Mr. Guizot.	peso.	
Badanas coloradas.	docena.	25	87	Noticias extranjeras.	peso.	
	blancas.	12	23	Atencion.	peso.	
Bocadillos de Velez.	arropa.	50	87	Ingresos corrientes en el mercado.	peso.	
Cueros de res al pejo.	uno.	50	87			
Cacao de Cundai.	carga.	34	89			
	de Neiva.	33	34			
Carné salada.	arropa.	125	87			
	fresca.	25	87			
Camisetas.	docena.	5	87			
Costales.	docena.	3	87			
Dátiles.	arropa.	3	87			
Frazadas.	docena.	7	87			
Gatianos.	arropa.	62	87			
Harina de trigo.	carga.	950	12			
Lana limpia.	arropa.	3	87			
Miel de caña.	carga.	275	18			
Mantequilla de vaca.	libra.	25	87			
	de cerdo.	30	87			
Maiz.	carga.	202	87			
Nitro purificado.	arropa.	5	87			
	sin purificar.	250	87			
Papas.	carga.	150	87			
Panela de Villetá.	carga.	625	87			
	de Iconsono.	350	87			
	Junn.	450	87			
Sal compactada.	carga.	150	87			
	arropa.	200	87			
Sobó.	arropa.	200	87			

## ARTE OFICIAL

**AVISOS.**

El dia 1 de octubre proximo se remitirá a cada uno de los siguientes cuadros, que serán depositados en la Gobernacion por los jefes policias de la Provincia los días 18, 19 y 20 del proximo pasado mes, al Sr. Secretario de lo Interior, para que se publiquen por la prensa.

- 1.º Ingresos de las rentas parroquiales.
- 2.º Ingresos de las mismas rentas.
- 3.º Ingresos de las rentas municipales.
- 4.º Ingresos de las mismas.
- 5.º Ingresos de las rentas provinciales.
- 6.º Ingresos de las mismas.
- 7.º Personal de los mismos establecimientos.
- 8.º Las escuelas primarias de niños de 12 años.
- 9.º Los fondos de los colectos y casas

un poco desplazable. [Tomado de *aprobacion*.] En el momento mismo en que estas diversas porciones del clero se apoderaban con esta vivacidad, con esta aspereza de todas las armas que nuestras instituciones y nuestra sociedad nueva les ofrecían, ésta otra porción muy considerable y que, por mi cuenta creo la más considerable, desploraba este movimiento y quedaba silenciosa.

Es un grande mal, de nuestro tiempo, Señores, la timidez y la pusilanimidad, (perdonadme la palabra) de las opiniones moderadas frente de las opiniones extremas. (*Senales de aprobacion*).

Se que se trata del Estado o del clero, desde que se manifiestan las opiniones extremas, las moderadas tienen miedo y se callan. Este es un gran mal cuyo peso sentimos en esta cuestión, como lo hemos sentido en otras.

Ved aquí los hechos, Señores, tales como el gobierno del Rei los concibe y se los representa, sin exageración, sin ninguna malevolencia, con un espíritu de perfecta sinceridad y de verdadera conciliación.

En este estado de cosas y en presencia de tales hechos, qué tenía que hacer el gobierno? Qué tenía que hacer tratando con las diversas disposiciones que acabó de señalar?

Toma la 1.ª: la oposición verdaderamente religiosa, las convicciones sinceras que piensan mal de la educación legal y que creyéndola peligrosa para la felicidad creen de su deber resistirla. ¿Qué tiene que hacer el gobierno con esta oposición?

Al principio él debe luchar sin descanso contra su error, ilustrarla sobre el verdadero carácter de la educación legal tal como el Estado la da, disipar las mentiras, las calumnias, las preverencias, las injusticias que se han apresurado a enviar en torno suyo. No supongo que la porción de clero de que hablo haya querido nunca juzgar ilegalidad de la educación legal de la Universidad conforme a algunos desvíos particulares; a algunos tristes ejemplos. Los ha por todas partes, y el clero no ignora que si se buscásen grandes escándalos intelectuales, grandes caídas morales se hallarian en su seno las más ruidosas.

No es de tales desvíos nislados que debe hablarse. Lo que se debe considerar es el cuerpo en su conjunto, el espíritu general y permanente de la educación legal dada por la Universidad. Y bien, de todos los reproches, el que menos debia atender la Universidad es el de no obrar en una dirección moral y religiosa, porque desde que existe en este sentido es que ha trabajado constantemente y que constantemente ha sido dirigida. Ha sido fiel en esto, no solamente al pensamiento de su fundador sino a la necesidad de su situación y a la inclinación natural de las cosas.

Cómo puede imaginarse que un gran cuerpo tal cual el Estado y la familia conservan un tan gran número de niños no egé y no haya estado constantemente ocupado del pensamiento de que la educación moral y religiosa, la dirección moral y religiosa de los espíritus es su primer deber su primer leal su primer trabajo? La Universidad

ocurrió a Europa por misioneros.

**Haiti.**—El general Accaou comandante en jefe del ejército haitiano estaba en marcha sobre Puerto Príncipe con un cuerpo de tropas. La parte francesa de Santo Domingo siebo iba cuatro presidentes.

**Estados Unidos.**—La exhibición de los partidos eleccionarios ha dado lugar en Filadelfia a escenas lamentables. Un nuevo partido cuya denominación es nativo americano, tuvo una reunión para discutir asuntos de elecciones, y habiéndose suscitado una disputa insignificante en sus principios, con un demócrata, hubo al fin un rompimiento que causó la muerte a cuatro individuos, además de muchos heridos, y el incendio de varios edificios, cuya perdida se calcula en medio millón de pesos.

Al día siguiente de este suceso volvieron a reunirse los dominicanos en número de más de cinco mil personas, y, apesar de los esfuerzos y amenazas del coronel incendiaron el temible católico de S. Agustín, el de San Miguel, un hospicio también católico, y algunas casas de liberdades. Cuatro días permaneció la ciudad de Filadelfia en anarquía.

**España.**—El ministerio francés ha resuelto no tener a Narváez y esto por su parte ha prohibido destruir en la península la influencia inglesa, y colocar al gabinete de Madrid bajo la protección de la Francia.

Se ha cumplido la ley de Ayuntamiento, por la cual se ha desarmado la milicia y restituído la libertad de la prensa.

Por lo demás reinaba completa tranquilidad en toda la península hasta el dia 8 de mayo último. El ministerio Gonzalez Bravo ha renunciado por haber discordado en ciertas medidas administrativas con la Reina Madre María Cristina. El general Muzarréb ha sido nombrado capitán general de Madrid. Se ha suspendido la expedición contra Marruecos, pese falta de fondos.

**Francia.**—El Arzobispo de París en el dia de besamanos, con motivo del aniversario del nacimiento de S. M. Luis Felipe hizo un discurso que contenía algunas insinuaciones desfavorables al Gobierno por consecuencia de la cuestión universitaria, figurándose que aquél acto solemne impediría que S. M. replicase sobre el particular; mas sucedió todo lo contrario, pues Luis Felipe en una contestación tenacísima y decisiva manifestó el desagrado que había concebido por la conducta que había observado el clero, y reprochando al Arzobispo la introducción de aquella materia en su discurso.

**Inglatera.**—El filantrópico proyecto para rebajar en las fábricas el trabajo diario de diez a doce horas en favor de las mujeres y los menores de 13 años, ha sido rechazado por una mayoría de 189 votos, en una Cámara de 456 miembros. Y se nos habla de la felicidad del pueblo inglés.

**Portugal.**—Las fuerzas del gobierno han ocupado al fin el 23 de abril último por capitulación la plaza de Almeida, su primer trabajo? La Universidad, su primer leal su primer trabajo? La Universidad

de cerdo.	100	De los ingresos de las mismas.
Maiz.	2.62	De egresos de las mismas.
Nitro purificado.	5	De ingresos de las rentas propias.
sin purificar.	2.50	De egresos de las mismas.
Papas.	1.50	De los ingresos y egresos de las mismas.
Panera de Villalba.	5.25	De los ingresos y egresos de las mismas.
de Icónonso i San Juan.	4.50	De los ingresos y egresos de las mismas.
Sal compactada.	5.6	De las rentas de los colegios existentes en la provincia.
Sebo.	2.50	De las rentas de los colegios existentes en la provincia.

GANADOS.		
Burros.	8	Del movimiento de población.
Caballos de vaquería.	95	De los ingresos de los fondos de reclusión del primer distrito.
Garzonas.	50	De los gastos de dicho establecimiento.
Mulas.	35	Do los gastos de dicho establecimiento.
Muletos.	20	De la alta y baja, y existencia.
Novillos y bueyes.	25	Do los ingresos que hayan existido al sostenimiento de la provincia.
pequeños.	14	De la alta, baja, y existencia.
Obejas merinas.	2	De los gastos del mismo establecimiento.
comunes de cría.	75	De la alta y existencia.
para ceba por junto.	1	De los gastos del mismo establecimiento.
Reses de cría, chico y grande.	8	De la casa de prisión.
Terneros.	4.50	Para la formación de estos cuadros de modelos que oportunamente se han de prevenir.
Vacas.	12	De la alta y existencia.
Yeguas finas ordinarias.	16	De las prevenciones que se han de tomar en el año económico que comienza en el mes de enero.
una.	6	De la alta y existencia.

DEUDA PÚBLICA.		
Vales del 6.	17	De la persona que quiera construir.
del 5.	12	El presidio del primer distrito.
del 3.	7.50	Asistir al Sr. tesorero de hacienda.
Insoluto.	50	De la mayor brevedad posible.
Residuos de liquidación.	5.50	De la persona que quiera construir.
Flotante.	90	De la persona que quiera construir.
Documentos de sueldos militares.	73	De la mujer a 40 de hombre, y 50 de mujer.
de sueldos civiles.	50	De la mayor brevedad posible.
por ciento.	60	De la mayor brevedad posible.
Nueva deuda.	60	De la mayor brevedad posible.
Empréstito voluntario.	100	De la mayor brevedad posible.
Billetes de tesorería.	80	De la mayor brevedad posible.

CAMBIO DE MONEDA.		
Oro por macuquina.	5	De la República, espera que los caminos provinciales, i canales.
por cordón.	5	Si son quebrados, y si están cubiertos.
Fuertes nuevos a macuquina.	1	3. Si son quebrados, y si están cubiertos.
por ciento.	1	3. Que ríos los atravesan.

PREMIO DEL PINERO.		
Al mes, en el comercio.	1	puente o por vado, y si no son vadearables.
A censo, por año.	1	Si hai en ellos abundantes alturas o pasa por 8

**NOTA.**—Aunque los centavos, no son moneda, que circulan nuestras mercancías, nos hemos propuesto hacer uso de ellos, porque lo escrito están menos expuestos a confundirlos que los medios y cuartillos, ya porque conviene la generalización del uso de esta moneda, que algún dia tendremos, las pocas personas que no estén familiarizadas con este medio de contar, harán la siguiente advertencia: "Un peso se considera dividido en diez partes iguales, que se llaman centavos. Así, pues, cuatro reales tienen 50 centavos. Los reales 25 centavos, y así sucesivamente hasta un cuarto que tiene 3 centavos y un quebroado insignificante."